



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 50-52877/2022

### PROVISIÓN DE RECONECTADORES TRIFÁSICOS

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **PROVISIÓN DE RECONECTADORES TRIFÁSICOS** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	RECONECTADOR TRIFÁSICO PARA 24,9 KV 150 KV BIL	PIEZA	24
2	RECONECTADOR TRIFÁSICO PARA 34,5 KV	PIEZA	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **22 al 28 de marzo de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 50-52877/2022 "PROVISIÓN DE RECONECTADORES TRIFÁSICOS"** hasta el **28 de marzo de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 50-52877/2022 "PROVISIÓN DE RECONECTADORES TRIFÁSICOS"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 04 de abril de 2022.

Cochabamba, marzo de 2022

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/20-III



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 51-53688/2022

### PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO II** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO ASC 120 MM2 35 KV	METRO	13591
2	CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO ASC 185 MM2 25 KV	METRO	46722

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **22 al 28 de marzo de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 51-53688/2022 "PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO II"** hasta el **28 de marzo de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 51-53688/2022 "PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO II"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 04 de abril de 2022.

Cochabamba, marzo de 2022

EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

999/20-III



## CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, del Estatuto de la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba, se convoca a:

### ASAMBLEA ORDINARIA

Que se realizará el día **JUEVES 14 DE ABRIL de 2022**, a horas 18:30, en la Sede de la FEPC (Av. Pando N° 1185 – Edificio FEPC) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 15 de abril de 2021.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de Gestión del Presidente y Estados Financieros 2021.
3. Consideración del Informe de Auditoría Externa.
4. Consideración y aprobación del Proyecto de Presupuesto de la gestión 2022.

Luis Laredo Arellano  
PRESIDENTE

Cochabamba, 20 de marzo de 2022

931/20-III



## CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

En cumplimiento al Artículo 37 del Estatuto Orgánico, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Pedro R.L., convoca a los socios a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **miércoles 30 de marzo de 2022** a horas 07:30 de **forma mixta (presencial y virtual)**, el quórum de la Asamblea General Ordinaria se formará con la asistencia de la mitad más uno de los socios hábiles. Para los socios que asistirán en forma presencial se llevara a cabo en el auditorio de la Cooperativa ubicada en la Plazuela Sucre E-1101. Si transcurrida media (1/2) hora de la señalada en la convocatoria, no hubiera el número indicado, la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de socios hábiles presentes de acuerdo al Artículo 40 del Estatuto Orgánico y según el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quorum
2. Lectura de la Convocatoria
3. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
4. Memoria Anual 2021
  - 4.1. Informe del Consejo de Administración
  - 4.2. Informe del Consejo de Vigilancia
  - 4.3. Informe del Inspector de Vigilancia
  - 4.4. Aprobación del Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2021 y Dictamen de Auditoría Externa gestión 2021
5. Informe y aprobación del Gobierno Corporativo – gestión 2021
6. Informe de Gestión de Consejeros salientes
7. Aprobación de normativa referente a Gobierno Corporativo – gestión 2022
8. Aprobación de presupuesto General de la Cooperativa – Gestión 2022
  - 8.1. Aprobación de dietas de los consejeros de administración y vigilancia, e Inspector de Vigilancia
  - 8.2. Aprobación de dietas de los miembros de Tribunal de Honor y Comité Electoral
  - 8.3. Aprobación de Gastos de administrativos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Tribunal de Honor y Comité electoral.
  - 8.4. Aprobación de presupuestos
    - 8.4.1 Programa de educación financiera
    - 8.4.2 Programa de aplicación del Fondo de Previsión Social y apoyo a la colectividad.
9. Consideración límites y destino de las contribuciones o aportes a los fines sociales y culturales.
10. Designación de la empresa de Auditoría Externa – Gestión 2022
11. Aprobar la distribución de excedentes de percepción de la gestión 2021
12. Determinación del Valor de los Certificados de Aportación
13. Aprobar la ejecución del destino de contribuciones o aportes 2022 y el presupuesto para este fin en la gestión 2022
14. Considerar y aprobar los temas resultantes del cumplimiento de las circulares, instrucciones y otras disposiciones requeridas por La ASFI.

**IMPORTANTE:** Solo podrán ingresar al evento, los socios habilitados, con obligaciones crediticias vigentes, certificados de aportación al día y carnet de identidad vigente.

La modalidad de registro para la asistencia será: de forma presencial, vía redes sociales (Facebook e Instagram). Asimismo, se enviarán las invitaciones correspondientes vía WhatsApp.

Cochabamba, 21 marzo de 2022  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Esta entidad es supervisada por ASFI

999/20,22,23-III

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.